

pOFICIO: UT/PMA/474/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

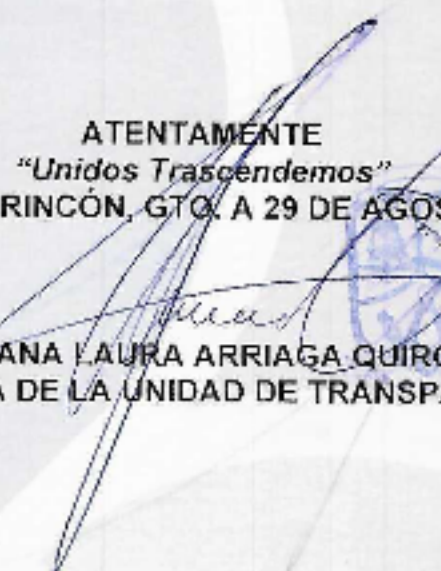
C [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400019124 de fecha 23 de agosto de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 29 DE AGOSTO DE 2024.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Tel: (476) 743 55 61, 743 55 61
743 55 62 y 743 55 57 Ext. 2° M.

c.c.p. archivo.



Purísima del Rincón, Gto., a 28 de Agosto de 2024

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz
Directora de la Unidad de
Transparencia del Municipio de
Purísima del Rincón, Gto.
Presente.

Quiero por este conducto enviarle el más cordial de los saludos y al mismo tiempo referirme a su oficio No. UT/PMA/467/2024 de fecha 26 de Agosto en curso, lo anterior es con la intención de enviarle la información solicitada.
Pregunta 1.- años en el puesto.

R.- Desde el 10 de octubre de 2012 en forma continua durante 4 administraciones seguidas hasta el día de hoy, en Purísima del Rincón.

Pregunta 2.- En los últimos 3 años ha intervenido en obras que hayan tenido algún retraso en su ejecución y/o cronograma de una obra pública.

R.- sí, en varias ocasiones.

Pregunta 3.- cual considera que son las principales causas por las que se retrasan la ejecución de las obras y por qué.

R.- son varios los factores que provocan el retraso en la ejecución de la obra pública, el primero es si no se entrega los anticipos a tiempo, obras con recursos estatales y/o federales no están disponibles en el municipio, los cuales hay que gestionar una vez contratada la obra, este proceso puede durar de 15 a 30 días en que se deposite el recurso solicitado y a su vez la tesorería municipal una semana mas en promedio, para realizar el pago, esto se convierte en la primera causa de retraso en una obra.

Otra causa en que se quiera hacer un evento de arranque con presencia de autoridades estatales, el cual puede retrasar el inicio de la obra por varios días.

Otras son por imprecisiones o indefiniciones de proyecto, fueras de catalogo sin definir, no se entrega en área de trabajo a tiempo, etc.

Pregunta 4.- en que etapa considera se generan las causas de los atrasos en la ejecución de la obra pública, y por qué.

R.-En la contratación y puesta a disposición de los anticipos, necesarios para el inicio de las obras, porque es necesario en ocasiones realizar las gestiones de liberación de recursos, estatales y/o federales, y no se puede cumplir con la entrega del anticipo para iniciar la obra conforme a cronograma o programa calendarizado de la misma.

Pregunta 5.- qué tipo de obras considera que se retrasan con mayor frecuencia, y por qué.

R.- las obras que llevan inversión estatal y/o federal, total o parcial, suele durar el trámite de liberación de los recursos de 15 a 30 días, o mas en ocasiones, debido a que son varias las áreas filtro para poder realizar el depósito.
Y podrían ser las obras de edificación, por ejemplo: un mercado sufre cambios en destino de locales o acabados especiales no previstos en proyecto.

Pregunta 6.- el retraso de las obras impacta en el cumplimiento de los objetivos y en qué medida.

R.- no impacta, no me ha tocado el caso, aunque pudiera impactar si la obra fuera contratada al final del año y no se entregara el anticipo, pudiera ser que el cambio de año viniera con una devaluación, misma que ocasionaría un alza en los precios, y debido a no haber entregado a tiempo el anticipo a la empresa, procedería una autorización de escalatoria de precios y por lo tanto, impactaría en el costo de la obra y/o las metas de la misma.

Pregunta 7.- considera el origen del recurso público es un factor determinante para la elaboración del cronograma de la ejecución de una obra.

R.- sí en muchas ocasiones, sin embargo, en ocasiones suele haber cambios no previstos.

Pregunta 8.- que tan importante es para usted la coordinación y comunicación dentro del proceso de una obra.



R.- la coordinación y comunicación dentro de cualquier sistema es importante, en la obra pública es esencial, para poder establecer cronogramas de trabajo reales, que permitan el buen gasto del recurso y el cumplimiento de metas.

Pregunta 9.- considera que la mala comunicación y mala coordinación sea una causa de retraso de la obra.

R.- una mala coordinación y comunicación, siempre van a generar problemas en el proceso de la obra pública, uno de ellos a menudo suele ser el retraso en la ejecución de la obra.

Pregunta 10.- cuales competencias considera debe tener un supervisor o residente de obra para un adecuado seguimiento al proceso.

R.- el supervisor de obra debe considerar de acuerdo a sus funciones el pedir el expediente de su obra (proyecto, contrato, etc.), revisar el proyecto, realizar registros en la bitácora, Realizar el control de los volúmenes de obra ejecutada, así como de verificar la calidad de los trabajos, mantener el expediente unitario hasta el final de la obra, comprobar los programas de obra, evaluar los avances de obra, analizar y autorizar las estimaciones y generadores, estudiar la problemática que se presente en la ejecución de la obra que pueden retrasar el desarrollo de la obra y proponer alternativas de solución para evitarlos, realizar reportes referentes al desarrollo de la obra, uso de materiales, documentación, etc.

En resumen, estar muy al pendiente con el proceso de la obra desde el inicio y realizar de la mejor manera para evitar ser parte de las causas que generen un retraso.

Pregunta 11.- considera que las causas de los retrasos de obras se pueden evitar, reducir o eliminar modificando los procesos administrativos.

R.- En la ejecución de la obra pública, siempre hay áreas de oportunidad para reducir los factores de retrasos de las obras, las principales es una buena planeación previo al inicio, una buena coordinación y una buena comunicación en todo momento, esto ayuda a reducir el retraso de la obra.

Pregunta 12.- modificaría algún proceso de ejecución de obra, con el objetivo de reducir las causas que generan los retrasos de las obras, cual de ellos y por qué.

R.- siempre se busca mejorar en los procesos para reducir los factores de retrasos de las obras, mejorando la comunicación y coordinación, pero definitivamente cambiaría que el estado autorizara obras a finales del año, cuando saben que finanzas cierra mitad de diciembre, enero y casi todo febrero, lo cual es definitivamente causa para que una obra tenga retrasos por la falta de liquidez de estimaciones.

Pregunta 13.- qué tipo de competencia requiere un director de obra pública.

R.- Las propias de sus funciones, ser mas ordenado y mejorar siempre la comunicación.

Pregunta 14.- cuales competencias considera son más importantes para un director de obra pública y por qué.

R.- todas las funciones son importantes, la Planeación, la programación, la presupuestación, la organización, la coordinación y la ejecución de las obras, son las más importantes., engloban las principales funciones del director de obra pública.

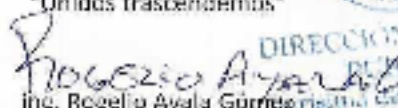
Pregunta 15.- que tan importante es la participación de un gerente de proyectos del proceso de seguimiento a la ejecución de obra pública, y por qué.

R.- aunque Purísima no tiene el área de gerenciamiento de obra, el gerente de proyectos es una pieza importante en la coordinación de los proyectos previo a la contratación de la obra y en el seguimiento de la misma, ello debido a que lleva acabó la compilación de todos los elementos necesarios para contratar la obra (proyecto validado, presupuestación de recursos, permisos, liberaciones de derecho de vía, etc.).

sin otro asunto en particular, quedo de usted reiterándole de mis consideraciones la más atenta y distinguida.

atentamente

"Unidos trascendemos"


DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
ING. Rogelio Ayala Gómez
Residente de Obra Pública



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.